



PROTOCOLO ORGANIZACIÓN CARRERA CIRCUITO CARRERAS POPULARES CIUDAD REAL 2019

- ✦ El Circuito Carreras Populares es el garante de los derechos de la carrera "Ekiden|Mujer|Montaña, etc..."
- ✦ El Circuito puede externalizar su organización a través de acuerdos de colaboración ya sea con Ayuntamientos o Clubes interesados en la misma, con objeto de que se celebre en su localidad.
- ✦ Los estamentos interesados deberán presentar oferta para su organización antes del 15 de febrero de 2019.
- ✦ La misma debe ir acompañada de proyecto deportivo que debe incluir, al menos:
 - Identificación del organizador y de su experiencia.
 - Fecha, lugar y hora de celebración.
 - ✦ Se valorará positivamente que se celebre en primavera.
 - Tipo y distancia de la prueba a celebrar.
 - ✦ Distancia máxima 10.000 metros.
 - Instituciones y empresas colaboradoras.
 - Infraestructura con la que cuenta para su organización.
 - Recursos humanos disponibles.
- ✦ La organización que adquiera los derechos para organizar la carrera "Ekiden|Mujer|Montaña, etc..." se compromete a llevar a cabo, como mínimo, las siguientes actuaciones:
 - Realización de la Cartelería [cartel y díptico informativo] en formato electrónico [presentación en PDF].





- ✦ En el mismo debe aparecer en lugar preferente el logotipo del Circuito, así como el texto "carrerasciudadreal.es", junto con las Instituciones que patrocinan el Circuito.
 - ✦ De igual manera se insertará la imagen de todos los patrocinadores del Circuito.
 - La inscripción se realizará a través la página web del Circuito Carreras Populares Ciudad Real utilizando la pasarela de pago de la Entidad Financiera Oficial
 - Dispondrá de trofeos y medallas para los ganadores de las distintas categorías.
 - Entregará una "bolsa corredor" para cada uno de los participantes, incluyendo en ella diversos productos típicos, así como una prenda deportiva.
 - Contará con servicio médico y de fisioterapia
 - La cuota de inscripción, a determinar por ambas entidades, será gestionada, al 75% por el club o Ayuntamiento organizador y al 25% por el Circuito de Carreras Populares.
 - Los costes de cronometraje de la misma correrán a su cargo.
 - Contratará al fotógrafo oficial para la realización de un amplio reportaje.
 - Dispondrá de seguro para todos los corredores que se inscriban a la Carrera.
 - Abonará los gastos de montaje a la empresa directamente.
 - Invitara a los representantes del Circuito a la rueda de prensa de presentación de la misma.
- ✦ Por su parte el Circuito, gestionará las siguientes actuaciones:

Nº Registro General Asociaciones - 19520 / Nº Registro Entidades Deportivas - C002699 / C.I.F. G13507801



C/Juventud, s/n
13170 Miguelturra, C.Real



www.carrerasciudadreal.es
circuitociudadreal@carrerasciudadreal.es



- Dispondrá de la infraestructura de salida y meta.
 - Entregará el agua que se precise para el normal desarrollo de la misma.
 - El Circuito se reserva la opción de añadir el nombre "Trofeo". Si así fuera este figurara en toda la imagen que se realice de la carrera.
 - El Circuito entregará como regalos a los atletas locales: un estuche de vino, para la primera local, y un queso para el primer local.
 - El Circuito con Cruzcampo dispondrá de un set de degustación para todos los participantes en la prueba.
 - El dorsal a utilizar será entregado por el Circuito, siendo éste el oficial.
 - La carrera dispondrá de publicidad en las páginas de la revista técnica oficial Runner's World.
 - El Circuito entregara diverso material de muestras para incluir en la bolsa del corredor de parte de sus patrocinadores.
 - El Circuito aportara el desfibrilador para su utilización, en su caso, por los servicios médicos.
 - El Circuito aportara tantas credenciales como sean necesarias.
 - El Circuito dispondrá en su Web de un apartado específico dentro de "actividades" con el propósito de dar información puntual de la misma.
- ✦ El Circuito valorará muy positivamente que dicha carrera no coincida en la cercanía con ninguna de su calendario.

